

El Colegio de Abogados alega que sí ayudó a la lagunera por cuya queja lo ha señalado el Diputado del Común

El Icatf "reconoce los problemas generados" a Serena Guidi con el turno de oficio y asegura que "ha tomado nota para que no vuelvan a ocurrir"

VICENTE PÉREZ

Santa Cruz de Tenerife

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (Icatf) asegura que sí atendió a las quejas expresadas sobre el turno de oficio por la ciudadana lagunera Serena Guidi, quien llevó su caso al Diputado del Común, que ha declarado "obstruccionista y obstaculizador" con su labor la actitud del decano, José Manuel Niederleytner.

En un comunicado, el Icatf confirma la versión dada a este diario por la afectada, en cuanto a que "ha existido cierto retraso en el proceso de designación de letrado de oficio" e incluso "reconoce los problemas generados a la señora Guidi por la demora". Pero subraya que "ha tomado debidamente nota de ellos para que no vuelvan a ocurrir". Por ello, la junta ve "excesivos" algunos aspectos de la información difundida.

En el comunicado, no se alude a esa resolución del Diputado del Común, Jerónimo Saavedra, quien notificó a Guidi que lamenta tener que archivar su queja debido a que el Colegio de Abogados no respondió a ninguna de sus "reiteradas" solicitudes de un informe sobre el asunto que denunció la afectada. De ahí que la declaración de "obstruccionista y entorpecedora" haya sido incluida en el informe que Saavedra ha remitido al Parlamento correspondiente a 2016.

Comoquiera que el motivo principal de la queja es que desde 2014 esta ciudadana lleva intentando presentar una demanda contra una mutua por las secuelas físicas de un mal diagnóstico tras un accidente laboral, y no ha podido, con sucesivas abogadas que se le han asignado, el ICATF ve



JOSÉ M. NIEDERLEYTNER. S. Méndez

"necesario dejar claro que la solicitud de letrado de oficio suspen- de los plazos hasta tanto se resuelve y se concrete el letrado designado, por lo que el retraso, si bien no justifica la situación de incertidumbre de la solicitante, no genera la pérdida del derecho a promover la acción judicial que desea, ni genera indefensión alguna". Precisamente, la denunciante basa sus temores en que

ya hayan prescrito los hechos y no pueda demandar, por lo que ha llevado toda la documentación a la Fiscalía Provincial.

Relata el Icatf que desde que tuvo constancia de la situación, actuó "diligentemente", y que el presidente de la Comisión del Turno de Oficio, "nada más tomar posesión" hace un año, se reunió con Serena Guidi en abril de 2016, "gestionándose sus solicitudes y quejas", y se le ofreció el servicio de mediación, "si bien el resultado tampoco fue satisfactorio" para la afectada. En julio "tras varios cambios de letrado, se interpone la demanda". "Posteriormente, *motu proprio* [Guidi] compareció en el Juzgado" y la retiró, "no conforme con el enfoque jurídico de la letrada", por lo que fue archivada.

Guidi declaró a este diario que, en contra de su pretensión, que ha sido siempre la de demandar a la mutua, esta abogada pidió su incapacitación total a la Seguridad Social. Por ello quiere también demandar a la letrada.

El centro comercial Meridiano reinventa las reglas con la nueva campaña de Klépierre: Let's Play

Klépierre, líder en Centros Comerciales en Europa, está agitando el mundo del retail rediseñando la experiencia de los consumidores a través de un nuevo proyecto: Let's Play.

La nueva campaña de Meridiano tiene por objetivo hacer del shopping una experiencia de entretenimiento, respondiendo a la tendencia "retail-tainment". El concepto creativo está centrado en el cliente, y posiciona a Klépierre como el cómplice ideal para una experiencia de compra única y divertida. Contará con cuñas en radio, publicidad exterior, comunicación integrada en el propio centro, contenido enfocado a redes sociales y colaboraciones con bloggers de moda.



100 Tiendas | cmeridiano.com | Santa Cruz de Tenerife